

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día diecinueve de junio del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación, y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Aprobación del pronunciamiento de incompetencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información con número de folio 02017219. -----
- IV. Aprobación de prórroga presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas para responder a solicitud de información con número de folio 01905619. -----
- V. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 02017219. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el pasado diez de junio del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
02017219	<i>Solicito atentamente me sea proporcionada la siguiente información: 1.- Copia del oficio que entregó la Contraloría General del Estado de Veracruz a ese Órgano de Fiscalización Superior, relativo al Informe Analítico de Auditoría generado por Pricewaterhousecoopers, S.C, de la revisión realizada a la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP); y 2.- Copia del Informe que entregó la Contraloría General del Estado de Veracruz a ese Órgano de Fiscalización Superior, relativo al Informe Analítico de Auditoría generado por Pricewaterhousecoopers, S.C, de la revisión realizada a la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, correspondiente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)</i>

Al respecto, mediante oficio ORFIS-UT-386-06-2019 se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que responde mediante oficio AEFCP/M-258/06/19 lo siguiente:

"...Al respecto, me permito precisar que el Despacho Pricewaterhousecoopers, S.C. fue designado por la Contraloría general y contratado por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado.

En razón de lo anterior, este Órgano de Fiscalización Superior no puede proporcionar copia del Oficio e Informe analítico de auditoría generado por el Despacho Pricewaterhousecoopers, S.C.

En este contexto, atentamente sugiero realizar el requerimiento a las áreas antes mencionadas, en virtud de ser las instancias competentes".

En este sentido, al ser un pronunciamiento de incompetencia corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-19-06-2019/008

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a la solicitud de información con número de folio 02017219.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante y le indique el Sujeto Obligado que pudiera responder su requerimiento.

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

IV. APROBACIÓN DE PRÓRROGA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01805619. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado cinco de junio del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01905619	"Requiero los CFDI'S de todos los trabajadores de Enero 2018 a la fecha"

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-382-06-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Administración y Finanzas, área administrativa que mediante oficio DGAYF/SRH/0401/06/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"Le solicito de la manera más atenta, se gestione ante el Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma. Lo anterior derivado de la cantidad de archivos que se requieren recopilar, ordenar y preparar para proporcionar la información solicitada".

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-19-06-2019/006

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas para responder a la solicitud de información con número de folio 01905619.-----

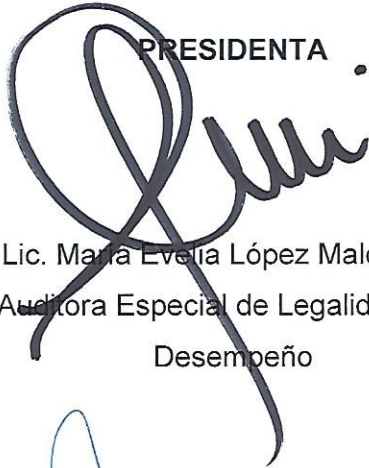
SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

V. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA



Lic. María Evely López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia


VOCALES



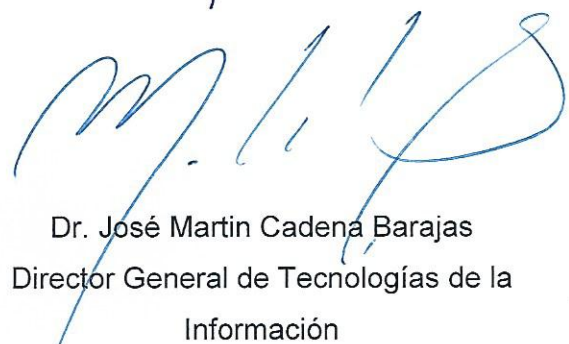
C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información